



PLAN DE APERTURA DE CENTROS A LA COMUNIDAD

1.- SOCIEDAD, CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN

1.1.- La sociedad del siglo XXI: un mundo en continua transformación

La historia del ser humano ha estado vinculada, desde el inicio, al desarrollo y evolución de las diferentes sociedades; desde las antiguas civilizaciones, la Edad Media, la Edad Moderna y la Edad Contemporánea hasta llegar a la sociedad del siglo XXI. Todas ellas han influido en la concepción del ser humano, en las relaciones que establece con los otros y en su propio desarrollo psicológico, social y cultural.

Desde que Aristóteles definiera al hombre como un ser social, entendemos su devenir estrechamente vinculado a la sociedad en la que se desenvuelve. En esta relación biunívoca vislumbramos la potencialidad de que la sociedad influya sobre el hombre y de que, a su vez, éste actúe como transformador y agente de cambio.

Tradicionalmente se ha considerado como únicos agentes socializadores la familia y la escuela, sin embargo, no podemos negar la fuerte presencia, en los procesos de socialización, de otros agentes como los medios de comunicación y la ciudad. Desde una concepción amplia e integradora, podemos decir que la sociedad total es el agente de socialización por excelencia.

La sociedad, como elemento de primer orden en el desarrollo del hombre, hace necesario que tengamos en cuenta las peculiaridades de la sociedad del siglo XXI.

Hablamos de una sociedad acompañada de profundas transformaciones de tipo social, cultural, tecnológica y económica. M.F. Enguita señala que estos cambios se viven en el seno de la propia generación, lo que implica, hoy más que nunca, la asunción de procesos participativos, reflexivos y comunitarios que faciliten la adopción de estrategias para su inmersión social.

Ante esta situación surgen expresiones que intentan conceptualizarla, entre ellas destacan; sociedad del conocimiento, sociedad informacional y sociedad en red.

Estamos, pues, ante una sociedad en la que el valor añadido procede del conocimiento, lo que lo convierte, en el principal factor productivo. Este nuevo conocimiento se caracteriza por estar orientado hacia la aplicación, es heterogéneo e interdisciplinar, está contextualizado, es transitorio, es multimedia y es virtual y electrónico.

Lamo de Espinosa, destaca tres aspectos clave que definen la sociedad del conocimiento: se producen cambios en la producción de nuevos conocimientos, cambios en la distribución y cambios en la incidencia social de ese flujo de conocimientos.

Se trata, pues, de adquirir conocimientos en términos de competencias que permitan a las personas convertirse en ciudadanos activos, que sean capaces de adoptar comportamientos responsables en sociedad y desarrollar su autonomía.

Sólo una escuela en permanente diálogo con su entorno puede afrontar los retos que plantea la sociedad en la que estamos viviendo.



1.2.- Hacia un modelo de ciudadanía que promueva procesos críticos, participativos y de pertenencia a una comunidad.

Ante la diversidad de múltiples conflictos emergentes resultado de los cambios vertiginosos que se producen en la sociedad actual, es clave la construcción de una ciudadanía crítica y participativa que minimice las desigualdades, exclusiones y discriminaciones, que sin duda de no intervenir se producirán.

El objetivo es capacitar al ciudadano para la práctica responsable, racional y autónoma de su ciudadanía.

La compleja construcción de la ciudadanía es fundamentalmente pedagógica, ya que opera sobre la conformación de los hábitos, los valores y las actitudes que se manifiestan en distintos roles dentro de la sociedad civil. Por ello la formación del ciudadano debe ser un objetivo fundamental de los sistemas educativos, para transmitir determinados valores que conforman la noción individual y colectiva de ciudadanía.

Se plantea, pues, la necesidad de pensar en un nuevo ciudadano que promueva la construcción de la ciudadanía del siglo XXI, basada en la solidaridad, la diversidad, la equidad, el desarrollo racional y el bienestar personal y colectivo. Una ciudadanía más inclusiva, entendida como un conjunto de derechos y prácticas participativas que se ejercita tanto en el ámbito de Estado como en el de sociedad civil y que otorga a los individuos una pertenencia real como miembros de una comunidad.

Ciudadano es, entonces, aquel portador de esos derechos y de esas responsabilidades, al que hay que ofrecerle un bagaje competencial que le posibilite la integración y participación activa en la vida pública.

Se parte de la idea de que para ser útiles, los saberes han de ser transferibles a los diferentes contextos sociales. Esta transferencia exige, por encima del dominio de los saberes, la integración de los mismos en competencias de reflexión, decisión y acción a la medida de situaciones complejas, aquellas a las que los ciudadanos han de hacer frente.

Si queremos educar en las exigencias de una escuela moderna, que asuma como irrenunciable la autonomía de sus miembros, la clave consiste en bosquejar los rasgos de ese ciudadano autónomo, sin dar por bueno cualquier modelo de ciudadanía.

La ciudadanía, así entendida, se transforma en un espacio que ofrece oportunidades para la iniciativa y la participación para la construcción de una dimensión comunitaria del ciudadano.

Un ciudadano autónomo que sea consciente de los derechos que deben ser respetados, con sentimiento de pertenencia a la comunidad, que comparta proyectos comunes y que participe responsablemente en ellos.

Para ello, en el seno de las sociedades que se han marcado el objetivo de formar este ciudadano, se hace necesario promover un aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida.

La sociedad que apuesta por este modelo, apuesta por Educar en y para la ciudadanía, implica la complementariedad de los diferentes sistemas educativos, los formales y lo no formales, e integrar en esta tarea a todos los agentes sociales, como agentes socializadores.



1.3.- La educación permanente de la ciudadanía, una educación universal y abierta a la comunidad.

La filosofía de la escuela tradicional, daba gran importancia a la transmisión de la cultura y de los conocimientos, en tanto que se les consideraba de gran utilidad para ayudar al niño en el progreso de su personalidad, pero era una educación academicista, basada en la reproducción de la información, donde los contenidos eran rígidos y estáticos. En la escuela tradicional el protagonismo del alumno quedaba relegado.

Desde esta concepción, no se garantiza que una buena formación académica permita afrontar con éxito los retos que deberemos superar en los diversos escenarios que conforman la vida adulta.

La escuela moderna, sin embargo, apuesta por la construcción del conocimiento, por los aprendizajes significativos, donde los contenidos son dinámicos y cambiantes y el aprendizaje se realiza en distintos contextos además de la escuela y la familia y en donde el protagonista es el alumno. Este contexto debe ser un estímulo para que el alumno sea capaz de construir los conocimientos por sí mismos.

La imbricación de la educación formal y la no formal considera el entorno como un objeto de estudio y también como un recurso pedagógico. Al contemplar la escuela como un elemento dinámico, en interacción con la realidad social, las actividades de aprendizaje tienen que formar parte de las actividades sociales del alumnado y del entorno sociocultural. La escuela debe estar en permanente diálogo con su entorno.

Por todo ello, debe buscar la complementariedad de los diferentes sistemas para poder ofrecer una formación integral, académica y humana a los ciudadanos y ciudadanas. Es necesario, pues, que la educación formal siga siendo el núcleo de los aprendizajes, al tiempo que sale al encuentro de otras iniciativas y necesidades que la completen, haciendo compatible la vida familiar y laboral, ampliando la oferta de actividades extraescolares, el disfrute de un ocio creativo.

Habrá que redefinir el entorno, los municipios... incentivando la visión educadora de los mismos y por tanto construirlos equilibradamente para que, ofrezcan a cada quién las oportunidades para su plenitud.

Así pues, la educación no podrá limitarse únicamente al público escolar, que ciertamente es la prioridad, debe ser más universal, inscribirse en una dinámica de formación durante toda la vida con miras a mejorar los conocimientos, las cualificaciones y las competencias con una perspectiva cívica y social.

La escuela no puede, por sí sola, atender y dar respuesta a las complejas necesidades y demandas cambiantes que los grupos y las personas individualmente plantean en la sociedad moderna. Desde una perspectiva global, de la escuela no sólo se espera que sea un motor que genere conocimiento y ayude a crear pensamiento, sino, que a la vez, sea un instrumento de progreso, de ciudadanía y de cultura, de lucha contra la exclusión social, de defensa de los valores democráticos especialmente de convivencia y tolerancia.



2.- EL MODELO EDUCATIVO DE CANTABRIA

La Consejería de Educación tiene un modelo educativo con una verdadera concepción de la educación como servicio público, que ahonda en los conceptos de sociedad, ciudadanía y educación antes mencionados.

Estamos ante el reto de crear escuelas en permanente diálogo con su entorno, de formar ciudadanos autónomos que sean conscientes de los derechos que deben ser respetados, con sentimiento de pertenencia a la comunidad, que comparta proyectos comunes y que participe responsablemente en ellos. Fomentando una educación que genere conocimiento y ayude a crear pensamiento, pero además, una educación que difunda los valores socialmente consensuados, tales como la tolerancia, la convivencia, la solidaridad y la igualdad, pero también la capacitación del alumnado para ejercer sus derechos desde una perspectiva crítica y de naturaleza transformadora.

El Modelo Educativo contempla una serie de principios en clara consonancia con la Apertura de los centros a la Comunidad

Participación y democratización: La participación, entendida como la implicación de todos los agentes educativos en los procesos de enseñanza-aprendizaje, favorece la organización de los órganos colegiados del centro a través del diálogo, la reflexión, el trabajo en equipo y la corresponsabilidad. Se trata, en definitiva, de crear una cultura democrática.

A su vez, el modelo de ciudadanía, se organiza a través de la participación como elemento de construcción personal, social y comunitaria. Participación y democracia son consustanciales.

Equidad e igualdad de oportunidades: La apertura del centro a la comunidad implica la mejora de los recursos escolares y sociales, y optimiza los ya existentes, favoreciendo la capacidad de la escuela para atender sus propias singularidades y las de sus alumnos.

Innovación e investigación educativa: Innovación que trata de convertir las escuelas en lugares más democráticos, atractivos y estimulantes, donde no solamente se facilite la adquisición del conocimiento sino también la comprensión de lo que da sentido al propio conocimiento en cuanto este se relaciona con el sujeto y su contexto.

Calidad educativa para todos: Una educación de calidad es aquella que se abre al entorno.

El Plan de Apertura de centros a la Comunidad adquiere su verdadera dimensión a través de la participación responsable del profesorado y de la sociedad en general, que implica procesos de coordinación entre etapas, centros, otras instituciones, entorno y cualquier agente social potencialmente educativo. De esta forma se crean estructuras que favorecen relaciones entre todos los agentes educativos, estructuras que se caracterizan por contextualizar y acercar los procesos de enseñanza - aprendizaje a la experiencia vital.



3.- PLAN DE APERTURA DE CENTROS A LA COMUNIDAD

La Consejería de Educación plantea la necesidad de que los centros se abran a la comunidad, en coherencia con esa necesidad sentida propone el Plan de Apertura de Centros a la Comunidad.

Este Plan se desarrolla a través de diferentes niveles de implicación y complejidad. La estrecha relación existente entre cada uno de estos niveles implica concebirllos desde una perspectiva integradora y holística.

Nivel 1.- *“Utilización de las infraestructuras de los centros públicos en horario no escolar”*

A través de esta actuación, las AMPAS y otras asociaciones o colectivos pueden utilizar y disfrutar de las instalaciones e infraestructuras de los centros públicos fuera del horario lectivo de estos.

Este nivel se regula a través de la *Orden 18 de mayo de 2004, por la que se establecen las posibilidades de utilización de instalaciones de los Centros Docentes Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que impartan enseñanzas escolares y se regula el procedimiento para su autorización.*

Nivel 2.- *“Programa De Actividades Extraescolares”*

Se contempla la puesta en marcha de un programa de actividades extraescolares para los centros educativos públicos, en colaboración con FAPA Cantabria.

Programa que propicia la existencia de una oferta rica de actividades extraescolares en aquellos centros que no la poseen, o en centros que necesitan incrementarla. Constituye un estímulo para las asociaciones de madres y padres, favoreciendo la colaboración con los respectivos centros educativos.

El programa se desarrolla durante cuatro cursos, siendo el último un proyecto mixto entre el AMPA de cada centro y la Administración educativa. El programa de actividades extraescolares se realiza a través del apoyo de cuatro monitores de tiempo libre, que han recibido formación específica a iniciativa de la Consejería de Educación.

Dentro de cada centro, la difusión del programa así como la gestión de la participación del alumnado y el seguimiento corre a cargo de la AMPAs, si bien como en cualquier otro ámbito, la colaboración del equipo directivo y el profesorado actúa a favor de su éxito.

Curso 2003/04 centros participantes:

- C.P. Aguanaz de Entrambasaguas
- C.P. Cisneros de Santander
- C.P. José María Pereda de Los Corrales de Buelna
- C.P. Miguel Primo de Laredo
- C.P. María Sanz de Sautuola de Santander
- C.P. Ramón y Cajal de Guarnizo.



Curso 2004/05 centros participantes:

- C.P. Aguanaz de Entrambasaguas
- C.P. Cisneros de Santander (*)
- C.P. José María Pereda de Los Corrales de Buelna (*)
- C.P. Miguel Primo de Laredo
- C.P. María Sanz de Sautuola de Santander
- C.P. Ramón y Cajal de Guarnizo
- C.P. José Arce Bodega de Santander (*)
- C.P. Gerardo Diego de Los Corrales de Buelna (*)
- C.P. Mata Linares de San Vicente de la Barquera
- C.P. Ménéndez Pelayo de Torrelavega
- C.P. El Castañal de Selaya

Curso 2005/06 centros participantes:

- C.P. Aguanaz de Entrambasaguas
- C.P. Miguel Primo de Laredo
- C.P. María Sanz de Sautuola de Santander
- C.P. Ramón y Cajal de Guarnizo
- C.P. Mata Linares de San Vicente de la Barquera
- C.P. Ménéndez Pelayo de Torrelavega
- C.P. El Castañal de Selaya
- C.P. nº 2 Reinosa
- C.P. Miguel Primo de Ampuero
- C.P. Ramón Laza de Cabezón de la Sal
- C.P. Mateo Escagedo de Cacicedo
- C.P. Marqués de Estella de Santander

(*) Centros que han pasado a otros programas institucionales del Plan de Apertura (Proyectos de Innovación pedagógica organizativa y Municipio Educativo)

Curso 2006/07 centros participantes:

- Participarán 12 centros más hasta un total de 24

Nivel 3.- "Proyectos de Innovación Pedagógico Organizativa (PIPO)"

Los Proyectos de Innovación Pedagógico Organizativa impulsan el desarrollo de acciones que permiten integrar, en los Centros educativos, la actividad curricular y la extracurricular potenciando la formación integral del alumnado, mediante actuaciones que fortalecen la red de recursos e infraestructuras educativos con que cuenta el centro y su entorno, tanto en horario lectivo como no lectivo.

Se pretende, pues, que el centro educativo, a través de su equipo de profesorado, lidere y coordine tanto la estructuración como el posterior desarrollo de un proyecto que amplíe y mejore la oferta de actividades y servicios que pone a disposición del alumnado, para ello se vale de todos los posibles recursos de su entorno: Ayuntamiento, AMPAS, familias, diferentes tipos de asociaciones, organizaciones...

Un proyecto que pretende ampliar y mejorar los servicios y la oferta formativa para el alumnado podrá conllevar cambios en la estructura organizativa de los horarios, del funcionamiento y de las tareas.

Este nivel se regula a través de convocatorias anuales publicadas en el BOC, que establecen la participación y organización de estos proyectos.



Curso 2003/04 centros participantes:

- C.P. Ramón Menéndez Pidal (Torrelavega)

Curso 2004/05 centros participantes:

- C.P. Virgen de la Velilla (Polientes)
- C.P. Quiros (Alfoz de Lloredo)
- C.P. Sardinero (Santander)
- C.P. Valdeolea (Mataporquera)
- C.P. Juan de Herrera (Maliaño)
- C.P. Ramón Menéndez Pidal (Torrelavega)

Curso 2005/06 centros participantes

- C.P. Virgen de la Velilla (Polientes)
- C.P. Quiros (Alfoz de Lloredo)
- C.P. Sardinero (Santander)
- C.P. Valdeolea (Mataporquera)
- C.P. Juan de Herrera (Maliaño)
- C.P. Ramón Menéndez Pidal (Torrelavega)
- C.P. Cisneros (Santander)
- C.P. Antonio Mendoza (Santander)
- C.P. Magallanes (Santander)
- C.P. José Arce Bodega (Santander)
- IES. Besaya (Torrelavega)

Curso 2006/07 centros participantes:

- C.P. Virgen de la Velilla (Polientes)
- C.P. Quiros (Alfoz de Lloredo)
- C.P. Sardinero (Santander)
- C.P. Valdeolea (Mataporquera)
- C.P. Juan de Herrera (Maliaño)
- C.P. Ramón Menéndez Pidal (Torrelavega)
- C.P. Cisneros (Santander)
- C.P. Antonio Mendoza (Santander)
- C.P. Magallanes (Santander)
- C.P. José Arce Bodega (Santander)
- IES. Besaya (Torrelavega)
- C.P. Arenas de Camargo
- IES. Santa Cruz de Castañeda
- IES. Valle de Piélagos de Piélagos

Nivel 4.- “Proyectos de Municipio Educativo”

El Municipio Educativo es una propuesta educativa integradora de la vida ciudadana que concierne a gobiernos locales, pero también a todo tipo de instituciones y asociaciones públicas y privadas, así como a los centros educativos.

Su objetivo es trabajar, conjuntamente con sentido educativo, en el desarrollo de políticas y actuaciones que impulsen la calidad de vida de las personas, su compromiso con el espíritu de ciudadanía y los valores de una democracia participativa y solidaria.

Toda ciudad, todo municipio es fuente de educación. Educa a través de sus instituciones educativas tradicionales, de sus propuestas culturales, pero también a través de su planificación urbana, de sus políticas medioambientales, de sus medios de comunicación, de su tejido productivo y sus empresas, asociaciones... En este encuadre, la educación aparece nítidamente como la acción que va más allá de las familias y las escuelas.

La escuela, aunque sigue siendo la institución educativa más importante, no puede dar respuesta por sí sola a todos los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad. El municipio es, pues, un marco y un agente educador en el que existen diversos agentes educativos que se deben añadir a los tradicionales de la escuela y la familia; hace falta que la comunidad y no solo la escuela, se responsabilicen de la educación de sus ciudadanos y ciudadanas.

El proyecto de Municipio Educativo pretende ser una herramienta para trasladar un conjunto de valores educativos a la ciudadanía, implicándola en procesos de aprendizaje, de educación y de transmisión de valores.



Municipios y centros participantes:

Corrales de Buelna:

- IES. Estelas de Cantabria
- IES. Orbe Cano
- C.P. José María de Pereda
- C.P. Gerardo Diego
- C.P. La Libertad
- C.P. Besaya
- C.C. San Juan Bautista
- C.E.A. Centro de EPA de Corrales de Buelna

Laredo:

- IES. Bernardino Escalante
- IES Fuente Fresnedo
- C.P. José Antonio
- C.P. Miguel Primo de Rivera
- C.P. Pablo Picasso
- C.C. San Vicente Paúl
- C.P. Pintor Martín Sáez
- C.E.A. Centro EPA de Laredo
- Escuela oficial de idiomas

Camargo:

- IES. Muriedas
- IES. Ría del Carmen
- IES. Valle de Camargo
- C.P. Agapito Cagigas
- C.P. Andres Arche del Valle
- C.P. Arenas
- C.P. El Bosque
- C.P. El Collao
- C.P. Juan de Herrera
- C.P. Los Robles
- C.P. Mateo Escagedo Salmón
- C.P. Matilde de la Torre
- C.P. Pedro Velarde
- C.C. Altamira
- C.C. Sagrada Familia
- C.P. Parayas

Proyectos asociados al Plan de Apertura de Centros a la Comunidad no incluidos dentro de los cuatro niveles de implicación:

“Proyectos de Comunidades de Aprendizaje”

Una comunidad de aprendizaje es un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno, para conseguir una sociedad de la información y del conocimiento para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una participación de la comunidad que se concreta en todos sus espacios, incluida el aula.

Centro participante:

- C.P Gerardo Diego de Santander